



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca, por el que se someten a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y estudio de impacto ambiental del proyecto Planta fotovoltaica “Sabiñánigo VI” de 5,043 MWp y su infraestructura de evacuación en el término municipal de Sabiñánigo, del promotor Enerland Generación Solar 7, SL. Expediente AT-86/2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, modificado por la Ley 1/2021, de 11 de febrero; el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, expediente número AT-86/2021, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Enerland Generación Solar 7, SL, domicilio a efecto de notificaciones en C/ BÍlbilis, número 18, nave A04, Polígono Logístico Plaza. Zaragoza.

Instalación: Planta fotovoltaica “Sabiñánigo VI” de 5,043 MWp y su infraestructura de evacuación.

Ubicación: Planta Fotovoltaica en parcelas 12, 15 y 17 del polígono 1 de Sabiñánigo.

Potencia de placas: 5,043 MWp. Potencia inversores 4,5 MW. Potencia de evacuación: 4 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 11,45 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica formado por 9.516 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 530 Wp con 170 seguidores solares de un eje. 20 inversores de 225 kW, limitados a la potencia de evacuación, se ubicarán en soportes en la proximidad de los módulos fotovoltaicos.

Centro de transformación que contiene un transformador de 5.000 kVA y 11/0,8 kV, celda de protección del transformador, celda de línea, celda de medida, celda de protección general y transformador para servicios auxiliares de 5 kVA.

La línea de evacuación subterránea proyectada de 11 kV, origen en Centro de Transformación y final en el punto de conexión de SET Sabiñánigo, con una longitud total de 7.492 metros. Los tramos de la línea quedarán distribuidos así:

- Tramo subterráneo de 1.311 metros que unirá el Centro de Transformación con una caja de empalmes de la línea de media tensión proyectada. Conductores Al Heprz1 12/20 kV 3x1x240 mm².

- Tramo subterráneo de 5.939 metros que unirá la caja de empalmes de la línea con barras de 11 kV de la subestación SET Sabiñánigo (existente) propiedad de Edistribución Redes Digitales SLU. Conductores Al Heprz1 (3x1x630 mm²). En este tramo, 2.650 metros comparte zanja con la evacuación de FV Sabiñánigo VI y 3.289 metros comparten zanja los cinco circuitos de las evacuaciones de FV Sabiñánigo II, FV Sabiñánigo III, FV Sabiñánigo V, FV Sabiñánigo VI y la evacuación compartida de FV Sabiñánigo I y FV Sabiñánigo IV.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa del anteproyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de impacto ambiental regulado por Ley 11/2014, de 4 de diciembre.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1 planta baja; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada,



indicando como referencia: Información pública. AT-86/2021, “Sabiñánigo VI” de 5,043 MWp y su infraestructura de evacuación.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 16 de septiembre de 2021.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.